CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO PROVINCIA DE SEVILLA

ANUNCIO

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en sesión Extraordinaria y urgente de 10 de noviembre del año en curso, el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2027, por importe global de 40.025.449,50 €, e integrados y unidos al mismo las bases de ejecución y documentos y anexos previstos legalmente, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General.

El Presupuesto, que se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web del Consorcio, (www.cpeisprovinciasevilla.es), en el epígrafe del catálogo de publicidad activa "Información Económico-Financiera y sobre patrimonio", VI-A Presupuesto, así como en la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), en el epígrafe del catálogo de publicidad activa "INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA Y SOBRE PATRIMONIO, apartado VI-A-1-6.3, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, en la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	NLW1UfIoBj0H19ZLMd97AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/11/2026 11:25:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NLW1UfIoBj0H19ZLMd97AQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		